

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5161 LIBERTAD DIGITAL, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 27 de agosto de 2020, se convoca a los Sres. Accionistas de esta sociedad a la Junta General de Accionistas a celebrar con el carácter de Ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, en la sede de la Universidad Francisco Marroquín (calle Arturo Soria, n.º 245, Edificio UFM- 28033 Madrid) el día 21 de octubre de 2020, a las 18:00 h. en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, en segunda convocatoria, con objeto de resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente,

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Aprobación del resultado del ejercicio 2019 y su aplicación, en su caso.

Tercero.- Aprobación de la gestión de los Administradores durante el ejercicio 2019.

Cuarto.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del grupo consolidado del que LIBERTAD DIGITAL, S.A. es sociedad dominante, relativo todo ello al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Quinto.- Nombramiento de Consejero.

Sexto.- Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su Grupo Consolidado.

Séptimo.- Otorgamiento al Consejo de Administración de la sociedad de la facultad de aumentar en una o varias veces el capital social, con los límites y condiciones establecidos en el art. 297 1.B de la Ley de Sociedades de Capital.

Octavo.- Delegación de facultades para proceder a la formalización, inscripción y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo delegación al Presidente y al Secretario para que, indistintamente, procedan a formalizar el depósito de las cuentas a que se refiere el artículo 279 de la Ley de Sociedades de Capital, así como a la protocolización de tales acuerdos, subsanando, aclarando o rectificando los mismos en lo que sea preciso para su adecuada inscripción.

Asistencia:

Los Sres. Accionistas que deseen asistir a la Junta o delegar su voto (en la forma y con los requisitos establecidos en el art. 184 L.S.C.), deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, solicitando su emisión y envío al domicilio de cada accionista, a las correspondientes entidades depositarias.

Derecho de Información:

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, y a partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen, podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio

Neto, y Memoria) y el Informe de Auditores de Cuentas; todo ello relativo al ejercicio cerrado a 31.12.2019. Además y en cumplimiento del artículo 286 de la Ley de Sociedades de Capital, tendrán a su disposición el Informe Justificativo y texto íntegro del acuerdo a que se refiere el punto 7º del Orden del Día. Asimismo, se podrá solicitar que toda la citada documentación les sea entregada o remitida de forma inmediata y gratuita. A tal fin se ha habilitado la dirección electrónica accionistas@libertaddigital.com en la que también puede ejercerse el derecho de información previsto en el artículo 197 de la LSC.

Acta de la Junta:

El Consejo de Administración, a fin de facilitar la elaboración del Acta de la reunión, ha acordado requerir la presencia de Notario del Colegio Notarial de Madrid, el cual asistirá a la Junta y levantará Acta de la misma, todo ello en los términos establecidos en el art. 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

Nota: Se informa a los Sres. Accionistas que debido a las previsiones de quórum y la naturaleza de los acuerdos a adoptar, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, es decir, el día 22 de octubre, salvo que se anuncie en prensa lo contrario.

Madrid, 10 de septiembre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Luis Rodríguez Madrid.

ID: A200040085-1